¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este, 16 de diciembre de 2019

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/19. "ADQUISICIÓN DE CESTAS BÁSICAS A SER DISTRIBUIDAS ENTRE FAMILIAS INDIGENTES, SECTORES MARGINADOS CON FINES HUMANITARIOS". ID 370074.

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., conforme a lo establecido en el Decreto Nº 7431/11, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones reguladas por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.

En tal sentido se aclara que la Intendencia Municipal procedió a la suscripción del Contrato con la empresa Adjudicada antes de los 10 (diez) días hábiles teniendo en cuenta la importancia de la presente licitación, a fin de concluir el procedimiento en la brevedad posible y obtener el código de contratación.

Lo mencionado en el párrafo anterior, no restringe el derecho de todos los participantes en la licitación, de presentar sus protestas ante las instancias correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Atentamente,

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación